Anexo 1

Alcance 1: En calidad de Instructor de Actividad Ocupacional y Trabajo Asociativo (Tallerista), llevar a cabo la coordinación del Área en mención del programa Centro Vida del municipio de Pereira Risaralda y articular las actividades propias del área, según los registros e instrumentos establecidos en el documento denominado: Procedimiento Área Actividad Ocupacional y Trabajo Asociativo. En atención al 5to Eje Temático “Envejecimiento saludable para una vida independiente autónoma y productiva en la vejez”, de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031. La Ley 1276/2009 – Art 11 – Numerales 1 al 11 y la Resolución Minsalud 055/2018 – Estándar Talento Humano. Durante la vigencia 2024 - 2025.

- **Registro fotográfico**